
Fecha: 22/10/2025

Escuela de doctorado

Nombre del Programa de Doctorado: Ciencias del Deporte

Coordinador/a: Maria Prat Grau

Las modificaciones que se presentan en este informe se implantarán en el curso 2026-2027. Este informe de propuesta de modificación, junto con la memoria modificada, se envía a AQU para su evaluación.

Descripción

Habría que detallar todos los cambios realizados en la memoria de la titulación siguiendo el orden del índice de la memoria. Si la modificación es de los Recursos Humanos del programa, es necesario detallar claramente los cambios.

- **Diversos apartados:** Se actualizan los textos comunes que afectan al conjunto de programas de doctorado conforme a la normativa vigente y a los cambios experimentados en los servicios de la universidad.
- **Apartado 1.2. Identificación del solicitante y entidades colaboradoras:** Se incorporan dos colaboraciones sin convenio con universidades: Escuelas Universitarias Gimbernat y Tomàs Cerdà y Universidad Pompeu Fabra (UPF).
- **Apartado 1.3. Número de plazas ofertadas de nuevo ingreso:** Se propone una reducción en el número de plazas ofertadas para el curso 2026-27 (de diez a siete), justificada por el volumen de matrículas en los tres primeros cursos de implementación.
- **Apartado 1.5. Justificación.**
 - **Interés del título en relación al sistema universitario de Cataluña:** Se revisa el texto actualizando los datos al año 2025.
 - **Potencialidad interna de la institución para desarrollar el programa:** Se actualiza la información de las unidades de investigación. Se informa del cambio en el número de líneas de investigación de siete a cuatro:
 - Gestión, Comunicación y Tecnología en el Deporte.
 - Desarrollo Psicológico, Educativo y Social en el Deporte.
 - Estudios Olímpicos.
 - Salud y Rendimiento Deportivo.
 - Se actualiza el listado de profesorado colaborador (cinco nuevas incorporaciones y actualización de datos de nueve personas).
 - **Programas de doctorado en Cataluña y España:** Se actualizan los textos y datos en base a la información disponible en 2025.
 - **Resultados:** Se aportan datos sobre las matrículas en relación con la ratio matrícula-oferta.
- **Apartado 2. Competencias:** Se modifica la redacción de la competencia básica B11; se incorpora la competencia B17 y se añade como otra competencia la C01.
- **Apartado 3.3. Estudiantes:** Se aportan datos del alumnado matriculado en el programa en los tres cursos desde su implementación: 2022-23, 2023-24 y 2024-25.

- **Apartado 4. Actividades formativas:** Se incorpora la nueva competencia B.17 sobre la capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana. Se modifica la numeración y el texto de la competencia de género B17 por la C.01 en dos actividades: 1) Elaboración de un artículo de investigación enviado a una revista científica de impacto, y 2) Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional.
- **Apartado 5.2. Procedimientos de seguimiento:** Se aporta información detallada sobre el procedimiento de seguimiento específico del programa.
- **Apartado 6.1. Líneas y equipos de Investigación y profesorado.**
 - Se actualiza el número de líneas de investigación de siete a cuatro; se modifica la denominación de dos líneas y los elementos referentes a las temáticas que se cubren en cada línea.
 - Se eliminan tres líneas de investigación:
 - Documentación y Metodología de la Investigación en el Deporte.
 - Deporte, Salud, Sostenibilidad y Urbanismo.
 - Economía, Gestión y Gobernanza de las Organizaciones Deportivas.
 - Se modifica la denominación de dos líneas de investigación para incorporar las subtemáticas de las líneas eliminadas:
 - Rendimiento Deportivo pasa a denominarse Salud y Rendimiento Deportivo, e incorpora la actividad y profesorado que trabaja sobre *eSports*; estilo de vida saludable; beneficios saludables del deporte; envejecimiento activo; práctica deportiva en el entorno natural.
 - Deporte digital: Comunicación, Tecnología y Lengua pasa a denominarse Gestión, Comunicación y Tecnología en el Deporte, e incorpora la actividad y profesorado que trabaja sobre economía, gestión y gobernanza de las organizaciones deportivas, urbanismo creativo y los espacios y equipamientos deportivos.
- **DOCUMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA:** Se actualiza la información relativa al profesorado del programa:
 - Número total de miembros participantes: pasa de 25 a 21.
 - Actualización de los grupos de investigación que participan en el programa y de sus miembros. Se aporta información actualizada sobre:
 - Categoría laboral
 - Tesis dirigidas
 - Año de concesión del último sexenio
 - Indicación de si el sexenio está activo
 - Referencias y detalle de los proyectos vinculados a la línea activos en los últimos cinco años y de los cuales el IP forma parte del profesorado del programa.
 - Se incorporan cinco nuevas personas como profesorado:
 - Marta Borrueco Carmona
 - Anna Jordana Casas
 - Judith Panadés Martí
 - Xènia Ríos Siso
 - Marc Guillem Molins
 - Se dan de baja nueve personas como profesorado:
 - Ana de Aguilar-Amat Castillo
 - Celia Andreu Sánchez
 - Antoni Castelló Tarrida
 - Alberto Carrió Sampedro
 - Ma. Rosario Lacalle Zalduendo
 - Virginia Luzón Fernández
 - José Luís Pérez Triviño
 - Natividad Ramajo Hernández
 - Santiago Tejedor Calvo

- Se aporta información detallada de las cinco publicaciones de las tres personas propuestas para formar parte del profesorado que en el momento de redacción del documento no contaban con un sexenio activo:
 - Marta Borrueco Carmona
 - Anna Jordana Casas
 - Marc Guillem Molins
- Se ajusta la información complementaria sobre la producción científica del profesorado incluida en la memoria de creación del programa.
- Se actualiza la información para cada una de las cuatro líneas de investigación propuestas:
 - Número de profesorado adscrito a cada línea.
 - Información de cada persona: categoría, tesis dirigidas en los últimos cinco años, año de concesión del último sexenio e indicación de si el sexenio está activo.
 - Información de los proyectos de investigación activos en los últimos cinco años en la línea de los cuales el IP forma parte del profesorado del programa.
- Se actualiza el listado de las 25 publicaciones más relevantes representativas de las líneas de investigación del programa.

Justificación

Habría que detallar el motivo/s de cada una de las modificaciones presentadas en el apartado anterior.

En el caso de tratarse de una modificación sustancial será necesario adaptar la memoria de acuerdo con el RD 576/2023, de 4 de julio, por el que se modifican el RD 99/2011, el RD 1002/2010 y el RD 641/2021 Ver modelo de memoria en el sitio [web de modificació.](#)

¿Se garantiza que el PDI del programa cumple con el mínimo del 60% sexenios vivos o equivalente?

☒ Sí ☐ No

Indicar el % de profesorado con sexenio vivo o equivalente: 85,71%

¿La propuesta es una modificación sustancial que requiere la evaluación de AQU?

☒ Sí ☐ No

Cumplimentar por la persona referente de Calidad del Programa (Ver las tipologías de modificaciones [a la guía de AQU](#)).

En el caso de programa interuniversitario, ¿la propuesta supone la modificación del convenio existente?

☐ Sí ☐ No

En caso afirmativo, será necesario adjuntar la adenda o nuevo convenio de acuerdo con la modificación presentada.

Coordinadora

Director del Instituto de Investigación del
Deporte

Director del Departamento de Comunicación
Audiovisual y Publicidad

Directora del Departamento de Didáctica de
la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Directora del Departamento de Filología
Catalana

Directora del Departamento de Periodismo
y de Ciencias de la Comunicación

Director del Departamento de Psicobiología
y de Metodología de las Ciencias de la Salud

Director del Departamento de Psicología
Básica, Evolutiva y de la Educación

Director del Departamento de Publicidad,
Relaciones Públicas y Comunicación
Audiovisual

Director del Departamento de Economía y
de Historia Económica

Director del Departamento de Empresa

Una vez revisada técnicamente la propuesta, será necesario enviar el documento con las firmas electrónicas y adjuntar un certificado de aprobación de Comisión Académica del Programa (u órgano delegado) que recoja la aprobación de la propuesta de modificación. En caso de que el programa de doctorado lo forme personal docente investigador de diferentes departamentos será necesario la conformidad (firma electrónica) del/los departamentos afectados.

En el caso de titulaciones interuniversitarias también deberá incluirse la documentación del acuerdo/s de la comisión académica de la titulación sobre los cambios que se proponen.

La propuesta de modificación podrá tramitarse para su aprobación a los órganos correspondientes si se envía toda la documentación mencionada en este modelo de documento dentro del plazo fijado en el calendario académico-administrativo 2025-26.